

SAC-00243-2024

San José, 14 de Febrero de 2024

Señores(as):

Arnaldo Ortiz Alvarez

Referencia : ACUERDO 9822-VII DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 06/02/2024. Felicitación al Sr. Arnaldo Ortiz Álvarez por reconocimiento obtenido por su trayectoria en el mercado de capitales costarricense. PÚBLICO

Para su conocimiento, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9822, artículo VII del 06 de febrero del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

En uso de la palabra, el **director Juan Ignacio Mata Centeno** plantea una moción para felicitar al Sr. Arnaldo Ortiz Álvarez, miembro de las juntas directivas de INS Valores Puesto de Bolsa S.A. e INS Inversiones SAFI S.A. por el reciente premio obtenido de la Bolsa Nacional de Valores por su trayectoria y aportes al mercado de capitales costarricense por más de 35 años.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Es de recibo la moción del director Juan Ignacio Mata, según los términos expuestos en el presente artículo:

ACUERDA:

Externar una felicitación al señor Arnaldo Ortiz Álvarez, miembro de las juntas directivas de INS Valores Puesto de Bolsa S.A. e INS Inversiones SAFI S.A. por el reciente premio obtenido de la Bolsa Nacional de Valores por su trayectoria y aportes a mercado de capitales costarricense por más de 35 años.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascencio, Osvaldo Vega Madriz, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Mónica Araya Esquivel, Claudio León Sánchez, Grupo Junta Directiva INS Inversiones SAFI S.A., Grupo Junta Directiva INS Valores Puesto de Bolsa S.A.

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

Estado: Enviado

Enviado: 14/02/2024 10:59:59 AM